

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019188	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

No. GS- 2024- /AREAD-GRULO

Bogotá D.C, 09 de enero del 2024

Señor coronel
WILLIAM QUINTERO SALAZAR
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Avenida Caracas No. 6-05
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 109382

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ **FINAL** X

Periodo del informe de supervisión

Desde	12/05/2023	Hasta	09/01/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-299857-MEBOG del 13/06/2023, el señor coronel HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAME JIMÉNEZ, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor capitán PAVEL ANDRES RODRIGUEZ SOLORZANO jefe grupo logístico (E) de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-431393-MEBOG del 14/08/2023, la señora Brigadier General, SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Mayor LUIS ENRIQUE SERRADOR OSORIO, jefe del Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-639902-MEBOG del 29/12/2023, la señora Brigadier General, SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señora capitán JEHIMY PAOLA RUBIANO ARDILA, jefe del Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Bogotá (E).
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**
 - Mediante comunicación oficial No. GS-2023-337578-MEBOG, se reporta el periodo comprendido entre el 01/06/2023 al 30/06/2023.
 - Mediante comunicación oficial No. GS-2023-392384-MEBOG, se reporta el periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 31/07/2023.
 - Mediante comunicación oficial No. GS-2023-441800-MEBOG, se reporta el periodo comprendido entre el 01/08/2023 al 31/08/2023.
 - Mediante comunicación oficial No. GS-2023-493455-MEBOG, se reporta el periodo comprendido entre el 01/09/2023 al 30/09/2023.
 - Mediante comunicación oficial No. GS-2023-551849-MEBOG, se reporta el periodo comprendido entre el 01/10/2023 al 31/10/2023.
 - Mediante comunicación oficial No. GS-2023-598019-MEBOG, se reporta el periodo comprendido entre el 01/11/2023 al 30/11/2023.

Información de la orden de compra

Orden de compra No.	109382
Objeto del contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	"Aseo y Cafetería IV" - "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EL ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA Y OTRAS UNIDADES".
Contratista	SERVIASEO S. A
Representante legal	ALEX ROBERT QUINONEZ CARDENAS
Valor orden de compra	\$802.958.577,75
Valor adiciones orden de compra	- Se realiza Modificatorio No. 1 a la orden de compra mediante solicitud ID. 369255 de fecha 05/07/2023, adicionando la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00), moneda legal colombiana. - Se realiza Modificatorio No. 2 a la orden de compra mediante solicitud ID. 382007 de fecha 26/10/2023, adicionando la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$116.891.156,27), moneda legal colombiana.
Valor total de la orden de compra	\$802.958.577,75
Plazo de ejecución inicial	Seis (6) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	12 de mayo de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre de 2023

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s)modificatorio(es)	No aplica
Adiciones	- Se realiza Modificadorio No. 1 a la orden de compra mediante solicitud ID. 369255 de fecha 05/07/2023, adicionando la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00), moneda legal colombiana. - Se realiza Modificadorio No. 2 a la orden de compra mediante solicitud ID. 382007 de fecha 26/10/2023, adicionando la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$116.891.156,27), moneda legal colombiana.
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial No GS-2023-299857-MEBOG, se realiza la notificación de supervisión de la orden de compra 109382, fecha de inicio 01/06/2023
- Mediante comunicación oficial No GS-2023-364773-MEBOG, se radicó al jefe del grupo de contratos, los soportes de facturación de la Orden de compra del servicio integral de aseo para la Policía Metropolitana de Bogotá
- Se realiza Modificadorio No. 1 a la orden de compra mediante solicitud ID. 369255 de fecha 05/07/2023, adicionando la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00), moneda legal colombiana, para la Policía Metropolitana de Soacha.
- Mediante comunicación oficial No GS-2023-405181-MEBOG, se radicó al jefe del grupo de contratos (E), los soportes de facturación de la Orden de compra del servicio integral de aseo para la Policía Metropolitana de Bogotá
- Mediante comunicación oficial No GS-2023-502999-MEBOG, se radicó al jefe del grupo de contratos, los soportes de facturación de la Orden de compra del servicio integral de aseo para la Policía Metropolitana de Bogotá
- Mediante comunicación oficial No GS-2023-503104-MEBOG, se radicó al jefe del grupo de contratos, los soportes de facturación de la Orden de compra del servicio integral de aseo para la Policía Metropolitana de Bogotá
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-431393-MEBOG del 14/08/2023, la señora Brigadier General, SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Mayor LUIS ENRIQUE SERRADOR OSORIO, jefe del Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Se realiza Modificadorio No. 2 a la orden de compra mediante solicitud ID. 382007 de fecha 26/10/2023, adicionando la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$116.891.156,27), moneda legal colombiana, para la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Mediante comunicación oficial No GS-2023-560786-MEBOG, se radicó al jefe del grupo de contratos, los soportes de facturación de la Orden de compra del servicio integral de aseo para la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Mediante comunicación oficial GS-2023-600146-MEBOG, se radicó al jefe del grupo de contratos los soportes de facturación de la Orden de Compra del Servicio Integral de Aseo para la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-639902-MEBOG del 29/12/2023, la señora Brigadier General, SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señora capitán JEHIMY PAOLA RUBIANO ARDILA, jefe del Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Bogotá (E).
- Se entrega elementos de aseo a las siguientes estaciones, así:

No	SEDE	DIRECCION
1	COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	AVENIDA CARACAS No. 06 05
2	ESTACION DE POLICIA USAQUEN	CALLE 165 No.8 A 43
3	ESTACION DE POLICIA CHAPINERO	CARRERA 2 No. 56-40
4	ESTACION DE POLICIA SANTA FE	CALLE 29 No. 4ª 06
5	ESTACION DE POLICIA SAN CRISTOBAL	CALLE 22 SUR No.1 90 ESTE
6	ESTACION DE POLICIA USME	CARRERA 14 No.99 55 SUR
7	ESTACION DE POLICIA TUNJUELITO	CALLE 45 A SUR No.50ª 91
8	ESTACION DE POLICIA KENEDDY	CALLE 41 D SUR No. 78N 05
9	ESTACION DE POLICIA BOSA	CALLE 66 Sur #78-2
10	ESTACION DE POLICIA FONTIBON	CARRERA 98 16 B 50
11	ESTACION DE POLICIA ENGATIVA	CARRERA 78 A No70 58
12	ESTACION DE POLICIA SUBA	KR 92 No. 146C 49
13	ESTACION DE POLICIA BARRIOS UNIDOS	AC 72 No.62 81
14	ESTACION DE POLICIA TEUSAQUILLO	CARRERA 13 No40 A 26
15	ESTACION DE POLICIA MARTIRES	CARRERA 24 No. 12 32
16	ESTACION DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	CARRERA 21 No. 18 90 SUR
17	ESTACION DE POLICIA PUENTE ARANDA	CARRERA 40 No. 40 A 08
18	ESTACION DE POLICIA CANDELARIA	CARRERA 7 No. 6 A 12
19	ESTACION DE POLICIA RAFAEL URIBE URIBE	CALLE 31 SUR No. 25 62
20	ESTACION DE POLICIA CIUDAD BOLIVAR- CARABINEROS FUERTE SUR	DG 70 SUR No54-22/DG 68 H SUR 69 01
21	ESTACION DE POLICIA AEROPUERTO	AVENIDA CALLE 26 No. 113 90

Página 3 de 8

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

22	ESTACION DE POLICIA CARABINEROS	AK 1 No. 36 09
23	SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL	CARRERA 15 No 6 20
24	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL	CALLE 40 No 8 -09
25	ANTIGUO CAD	KR 9 No. 6 B 19
26	ESTACION DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE	CARRERA 14 No. 6 51
27	COMPLEJO ESMAD, GRUMO, UNIPOL, CRIMINALISTICA, SIJIN, TELEMATICA, ARCHO GESTION DOCUMENTAL Y GIMNASIO	CARRERA 20 No. 3 23
28	COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA	CARRERA 4 No38-160

Pagos destinados del mes de junio hasta noviembre, por la orden de compra para la Policía Metropolitana de Bogotá:

DESCRIPCION	OPERARIOS	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	33	6	\$2.200.293,00	\$72.609.669,00	\$435.658.014,00
COORDINADOR	1	6	\$2.200.293,00	\$2.200.293,00	\$13.201.758,00
JABON ABRASIVO	20	6	\$2.016,00	\$40.320,00	\$241.920,00
LIMPIADOR DESINFECTASTE	40	6	\$4.519,20	\$180.768,00	\$1.084.608,00
LIQUIDO DESENGRASANTE	40	6	\$5.141,25	\$205.650,00	\$1.233.900,00
CREMA DESENGRASANTE	20	6	\$6.806,40	\$136.128,00	\$816.768,00
DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO	120	6	\$3.138,75	\$376.650,00	\$2.259.900,00
LIQUIDO PARA LIMPIAVIDRIOS	10	6	\$3.338,40	\$33.384,00	\$200.304,00
BLANQUEADOR O HIPOCLORITO	100	6	\$3.798,00	\$379.800,00	\$2.278.800,00
LUSTRADOR DE MUEBLES	15	6	\$1.388,80	\$20.832,00	\$124.992,00
CERA POLIMERICA	20	6	\$13.230,00	\$264.600,00	\$1.587.600,00
SELLANTE PARA PISOS	20	6	\$22.983,00	\$459.660,00	\$2.757.960,00
MANTENEDOR DE PISOS	10	6	\$13.439,20	\$134.392,00	\$806.352,00
REMOVEDOR DE CERA	20	6	\$5.539,20	\$110.784,00	\$664.704,00
AMBIENTADOR	60	6	\$4.134,00	\$248.040,00	\$1.488.240,00
AMBIENTADOR SPRAY	40	6	\$5.514,75	\$220.590,00	\$1.323.540,00
LIMPIONES	60	6	\$916,00	\$54.960,00	\$329.760,00
BAYETILLA	40	6	\$1.131,20	\$45.248,00	\$271.488,00
BAYETILLA BLANCA	40	6	\$1.131,20	\$45.248,00	\$271.488,00
ESPONJILLA	30	6	\$199,20	\$5.976,00	\$35.856,00
ESCOBA	40	6	\$1.596,00	\$63.840,00	\$383.040,00
ESCOBA 2	40	6	\$1.596,00	\$63.840,00	\$383.040,00
MANGO MADERA	20	6	\$1.213,60	\$24.272,00	\$145.632,00
TRAPERO	80	6	\$3.010,50	\$240.840,00	\$1.445.040,00
CEPILLO PARA SANITARIO	20	6	\$2.125,60	\$42.512,00	\$255.072,00
PADS	5	6	\$9.641,60	\$48.208,00	\$289.248,00
BOLSAS PLASTICAS 1	150	6	\$436,80	\$65.520,00	\$393.120,00
BOLSAS PLASTICAS 2	150	6	\$508,00	\$76.200,00	\$457.200,00
BOLSAS PLASTICAS 3	150	6	\$529,60	\$79.440,00	\$476.640,00
BOLSAS PLASTICAS 8	200	6	\$916,50	\$183.300,00	\$1.099.800,00
BOLSAS PLASTICAS 9	200	6	\$972,00	\$194.400,00	\$1.166.400,00
BOLSAS PLASTICAS 10	200	6	\$972,00	\$194.400,00	\$1.166.400,00
BOLSAS PLASTICAS 11	200	6	\$972,00	\$194.400,00	\$1.166.400,00
BOLSAS PLASTICAS 12	200	6	\$972,00	\$194.400,00	\$1.166.400,00
BOLSAS PLASTICAS 15	200	6	\$1.060,50	\$212.100,00	\$1.272.600,00
BOLSAS PLASTICAS 16	200	6	\$1.120,50	\$224.100,00	\$1.344.600,00
BOLSAS PLASTICAS 17	200	6	\$1.120,50	\$224.100,00	\$1.344.600,00
BOLSAS PLASTICAS 18	200	6	\$1.090,50	\$218.100,00	\$1.308.600,00
BOLSAS PLASTICAS 19	200	6	\$1.120,50	\$224.100,00	\$1.344.600,00
BOLSAS PLASTICAS 21	200	6	\$1.323,75	\$264.750,00	\$1.588.500,00
BOLSAS PLASTICAS 22	200	6	\$2.097,00	\$419.400,00	\$2.516.400,00
BOLSAS PLASTICAS 23	200	6	\$2.223,75	\$444.750,00	\$2.668.500,00
BOLSAS PLASTICAS 25	200	6	\$2.071,50	\$414.300,00	\$2.485.800,00
BOLSAS PLASTICAS 26	200	6	\$1.864,50	\$372.900,00	\$2.237.400,00
GUANTES 1	60	6	\$2.256,80	\$135.408,00	\$812.448,00
GUANTES 2	60	6	\$2.256,80	\$135.408,00	\$812.448,00
PAPEL HIGIENICO 1	200	6	\$880,50	\$176.100,00	\$1.056.600,00
PAPEL HIGIENICO 3	380	6	\$5.798,25	\$2.203.335,00	\$13.220.010,00
TOALLAS PARA MANOS	150	6	\$10.664,25	\$1.599.637,50	\$9.597.825,00
RECOGEDOR DE BASURA	20	6	\$1.641,60	\$32.832,00	\$196.992,00
MANGUERAS	1	6	\$2.172,00	\$2.172,00	\$13.032,00
DISPENSADOR POR GOTEIO	4	6	\$4.404,00	\$17.616,00	\$105.696,00
ASPIRADORA	1	6	\$11.656,00	\$11.656,00	\$69.936,00
LAVABRILLADORA	9	6	\$60.417,30	\$453.755,70	\$2.722.534,20
HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	1	6	\$63.879,20	\$63.879,20	\$383.275,20
SUBTOTAL				\$87.288.963,40	\$523.733.780,40
AJU	1	6		\$8.728.896,34	\$52.373.378,04
IVA				\$1.658.490,30	\$9.950.941,83
TOTAL				\$97.676.350,04	\$586.058.100,27

Pagos destinados del mes de noviembre de la adición por el complejo del Nuevo Comando, por la orden de compra para la Policía Metropolitana de Bogotá:

DESCRIPCION	OPERARIOS	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	28	1	\$2.200.293,00	\$61.608.204,00
JARDINERIA	1	1	\$2.200.293,00	\$2.200.293,00
OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA ALTURA	1	1	\$2.200.293,00	\$2.200.293,00
JABON ABRASIVO	50	1	\$3.846,00	\$192.300,00
JABON DE DISPENSADOR PARA MANOS 2	50	1	\$10.407,00	\$520.350,00

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

LIMPIADOR MULTIUSOS 1	50	1	\$9.502,00	\$475.100,00
LÍQUIDO DESENGRASANTE	50	1	\$10.294,00	\$514.700,00
DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO	50	1	\$7.805,00	\$390.250,00
LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA USO GENERAL 1	50	1	\$9.728,00	\$486.400,00
LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS 1	50	1	\$7.466,00	\$373.300,00
BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1	40	1	\$7.127,00	\$285.080,00
ALCOHOL INDUSTRIAL 2	20	1	\$21.493,00	\$429.860,00
CREOLINA 2	5	1	\$15.837,00	\$79.185,00
LUSTRADOR DE MUEBLES	5	1	\$3.959,00	\$19.795,00
LÍQUIDO CUBRE RASGUÑOS PARA MADERA	5	1	\$6.108,00	\$30.540,00
CERA POLIMÉRICA	50	1	\$28.280,00	\$1.414.000,00
SELLANTE PARA PISOS	50	1	\$49.773,00	\$2.488.650,00
MANTENEDOR DE PISOS	50	1	\$24.886,00	\$1.244.300,00
REMOVEDOR DE CERA	50	1	\$12.443,00	\$622.150,00
VAR SOL ECOLÓGICO 2	5	1	\$29.411,00	\$147.055,00
AMBIENTADOR 1	50	1	\$11.991,00	\$599.550,00
AMBIENTADOR 2	50	1	\$21.493,00	\$1.074.650,00
BAYETILLA 1	50	1	\$56.560,00	\$2.828.000,00
BAYETILLA 2	50	1	\$56.560,00	\$2.828.000,00
ESPONJILLA 1	50	1	\$1.244,00	\$62.200,00
ESCOBA 3	50	1	\$4.751,00	\$237.550,00
ESCOBA 4	50	1	\$4.751,00	\$237.550,00
BRILLADOR 1	50	1	\$67.872,00	\$3.393.600,00
MANGO MADERA ESCOBA 1	50	1	\$3.167,00	\$158.350,00
CEPILLOS 2	50	1	\$9.276,00	\$463.800,00
TRAPERO 4	50	1	\$20.362,00	\$1.018.100,00
MANGO MADERA TRAPERO	50	1	\$3.167,00	\$158.350,00
CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO)	50	1	\$5.656,00	\$282.800,00
PADS 1	5	1	\$15.837,00	\$79.185,00
PADS 2	5	1	\$15.837,00	\$79.185,00
BOLSAS PLÁSTICAS 1	150	1	\$1.018,00	\$152.700,00
BOLSAS PLÁSTICAS 2	150	1	\$1.131,00	\$169.650,00
BOLSAS PLÁSTICAS 3	150	1	\$1.131,00	\$169.650,00
BOLSAS PLÁSTICAS 8	150	1	\$2.376,00	\$356.400,00
BOLSAS PLÁSTICAS 9	150	1	\$2.828,00	\$424.200,00
BOLSAS PLÁSTICAS 10	150	1	\$2.828,00	\$424.200,00
BOLSAS PLÁSTICAS 11	150	1	\$2.828,00	\$424.200,00
BOLSAS PLÁSTICAS 12	10	1	\$2.828,00	\$28.280,00
BOLSAS PLÁSTICAS 15	150	1	\$3.394,00	\$509.100,00
BOLSAS PLÁSTICAS 16	150	1	\$4.072,00	\$610.800,00
BOLSAS PLÁSTICAS 17	150	1	\$4.072,00	\$610.800,00
BOLSAS PLÁSTICAS 19	150	1	\$4.072,00	\$610.800,00
BOLSAS PLÁSTICAS 21	150	1	\$5.882,00	\$882.300,00
BOLSAS PLÁSTICAS 22	150	1	\$6.561,00	\$984.150,00
BOLSAS PLÁSTICAS 23	150	1	\$6.561,00	\$984.150,00
BOLSAS PLÁSTICAS 25	150	1	\$6.561,00	\$984.150,00
GUANTES 3	50	1	\$4.751,00	\$237.550,00
GUANTES 4	50	1	\$4.751,00	\$237.550,00
PAPEL HIGIÉNICO 1	150	1	\$2.262,00	\$339.300,00
PAPEL HIGIÉNICO 3	150	1	\$11.878,00	\$1.781.700,00
TOALLAS PARA MANOS 1	150	1	\$20.588,00	\$3.088.200,00
DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA)	20	1	\$3.280,00	\$65.600,00
RASTRILLO 1	5	1	\$13.235,00	\$66.175,00
RECOGEDOR DE BASURA 1	50	1	\$3.959,00	\$197.950,00
ATOMIZADORES	50	1	\$3.280,00	\$164.000,00
ESPATULA	10	1	\$5.090,00	\$50.900,00
HARAGANES 1	10	1	\$15.837,00	\$158.370,00
BALDE	10	1	\$6.674,00	\$66.740,00
CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPERO 2	20	1	\$18.099,00	\$361.980,00
CORTADORA DE CÉSPED	1	1	\$96.152,00	\$96.152,00
SUBTOTAL				\$104.460.372,00
AII				\$10.446.037,20
IVA				\$1.984.747,07
TOTAL				\$116.891.156,27

➤ BIENES DE ASEO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ RECURSO 16.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
JABON ABRASIVO	20
LIMPIADOR DESINFECTANTE	40
LÍQUIDO DESENGRASANTE	40
CREMA DESENGRASANTE	20
DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO	120
LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS	10
BLANQUEADOR O HIPOCLORITO	100
LUSTRADOR DE MUEBLES	15
CERA POLIMÉRICA	20
SELLANTE PARA PISOS	20
MANTENEDOR DE PISOS	10



Página 5 de 8

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

REMOVEDOR DE CERA	20
AMBIENTADOR	60
AMBIENTADOR SPRAY	40
LIMPIONES	60
BAYETILLA	40
BAYETITA BLANCA	40
ESPONJILLA	29
ESCOBA	40
ESCOBA 2	40
MANGO MADERA	20
TRAPERO	80
CEPILLO PARA SANITARIO	20
PADS	5
BOLSAS PLÁSTICAS 1	150
BOLSAS PLÁSTICAS 2	150
BOLSAS PLÁSTICAS 3	150
BOLSAS PLÁSTICAS 8	200
BOLSAS PLÁSTICAS 9	200
BOLSAS PLÁSTICAS 10	200
BOLSAS PLÁSTICAS 11	200
BOLSAS PLÁSTICAS 12	200
BOLSAS PLÁSTICAS 15	200
BOLSAS PLÁSTICAS 16	200
BOLSAS PLÁSTICAS 17	200
BOLSAS PLÁSTICAS 18	200
BOLSAS PLÁSTICAS 19	200
BOLSAS PLÁSTICAS 21	200
BOLSAS PLÁSTICAS 22	200
BOLSAS PLÁSTICAS 23	200
BOLSAS PLÁSTICAS 25	200
BOLSAS PLÁSTICAS 26	200
GUANTES 1	60
GUANTES 2	60
PAPEL HIGIÉNICO 1	200
PAPEL HIGIÉNICO 3	380
TOALLAS PARA MANOS	150
RECOGEDOR DE BASURA	20
MANGUERAS	1
DISPENSADOR POR GOTEÓ	4
ASPIRADORA	1
LAVABRILLADORA	9
HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	1

► BIENES DE ASEO DE LA ADICIÓN PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ RECURSO 10

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
JABON ABRASIVO	50
JABON DE DISPENSADOR PARA MANOS 2	50
LIMPIADOR MULTUSOS 1	50
LÍQUIDO DESENGRASANTE	50
DETERGENTE MULTUSOS EN POLVO	50
LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA USO GENERAL 1	50
LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS 1	50
BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1	40
ALCOHOL INDUSTRIAL 2	20
CREOLINA 2	5
LUSTRADOR DE MUEBLES	5
LÍQUIDO CUBRE RASGUNS PARA MADERA	5
CERA POLIMÉRICA	50
SELLANTE PARA PISOS	50
MANTENEDOR DE PISOS	50
REMOVEDOR DE CERA	50
VAR SOL ECOLÓGICO 2	5
AMBIENTADOR 1	50
AMBIENTADOR 2	50
BAYETILLA 1	50
BAYETILLA 2	50
ESPONJILLA 1	50
ESCOBA 3	50
ESCOBA 4	50
BRILLADOR 1	50
MANGO MADERA ESCOBA 1	50
CEPILLOS 2	50
TRAPERO 4	50
MANGO MADERA TRAPERO	50
CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO)	50

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PADS 1	5
PADS 2	5
BOLSAS PLASTICAS 1	150
BOLSAS PLASTICAS 2	150
BOLSAS PLASTICAS 3	150
BOLSAS PLASTICAS 8	150
BOLSAS PLASTICAS 9	150
BOLSAS PLASTICA 10	150
BOLSAS PLASTICA 11	150
BOLSA PLASTICA 12	10
BOLSAS PLASTICAS 15	150
BOLSAS PLASTICAS 16	150
BOLSAS PLASTICAS 17	150
BOLSAS PLASTICAS 19	150
BOLSAS PLASTICAS 21	150
BOLSAS PLASTICAS 22	150
BOLSAS PLASTICAS 23	150
BOLSAS PLASTICAS 25	150
GUANTES 3	50
GUANTES 4	50
PAPEL HIGIÉNICO 1	150
PAPEL HIGIÉNICO 3	150
TOALLAS PARA MANOS 1	150
DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA)	20
RASTRILLO 1	5
RECOGEDOR DE BASURA 1	50
ATOMIZADORES	50
ESPÁTULA	10
HARAGANES 1	10
BALDE	10
CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPERO 2	20
CORTADORA DE CESPED	1

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista entregar insumos y presta el servicio de las operarias las novedades y descuentos se realizan para el pago de la facturación.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17	SI	Presentó póliza de garantía No. 11-44-101201708.
Implementar en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/052023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario, siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/052023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/052023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/052023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/052023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/052023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/052023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/052023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Asignar un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor	N/A	Se tiene contratado un coordinador de tiempo completo
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o períodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	Los elementos fueron entregados en su totalidad.
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	Durante el mes de mayo, entregaron los ítems de elementos.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Mantener contratado un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto	N/A	El contratista no obtuvo puntaje en este ítem.
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Cumplir con las actividades y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos la orden de compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario, siguientes al reporte.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 17/05/2023 de seguimiento a la orden de compra No 109382.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades de relevancia durante el transcurso de la ejecución de la orden de compra.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (183) días desde el inicio del plazo de ejecución, restando (0) días candelarios para que finalice el plazo de ejecución prestando un excelente servicio manteniendo las instalaciones policiales en completo aseo e higiene de acuerdo a lo establecido en la misma.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo en sus instalaciones.

779374188

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE	
Versión: 5	COMPRA	

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 3 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

A. BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS							
		Valor en pesos		% del valor del contrato u orden de compra			
Valor total de la orden de compra		\$802.958.577,75		100%			
Valor total de las entregas		\$692.109.044,75		89%			
Valor total facturado		\$692.109.044,75		89%			
Valor facturado pendiente de pago		0		0%			
Valor pagado		\$692.109.044,75		89%			
Valor pendiente de entrega		0		0			

B. DETALLE DE LAS ENTREGAS, VALORES FACTURADOS Y PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO INFORMADO							
NO. DE ACTA O CONSTANCIA DE RECIBIDO	VALOR RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	VALOR BRUTO	NO. FACTURA	VALOR NETO	VALOR DEDUCCIÓN	NO. ORDEN DE PAGO
GS-2023-364773-MEBOG	\$94.065.330,67	24-07-2023	\$94.065.330,67	143243	\$93.565.958,67	\$499.372,00	246935423
	\$3.611.019,38		\$3.611.019,38	143086	\$3.591.312,38	\$19.707,00	246839223
GS-2023-405181-MEBOG	\$93.920.213,03	11-08-2023	\$93.920.213,03	143354	\$93.421.700,03	\$498.513,00	279675923
	\$3.756.137,00		\$3.756.137,00	143389	\$3.735.557,00	\$20.580,00	279673823
GS-2023-502999-MEBOG	\$94.203.517,56	11-10-2023	\$94.203.517,56	143959	\$93.703.314,56	\$500.203,00	362316323
	\$3.472.832,45	11-10-2023	\$3.472.832,45	143960	\$3.453.957,45	\$18.875,00	362303023
GS-2023-503104-MEBOG	\$75.218.002,81	11-10-2023	\$75.218.002,81	144043	\$74.825.951,81	\$392.051,00	362303223
	\$22.458.347,23	11-10-2023	\$22.458.347,23	144044	\$22.331.321,23	\$127.026,00	362303523
GS-2023-560786-MEBOG	\$97.676.350,04	13-11-2023	\$97.676.350,04	144393	\$97.157.272,04	\$519.078,00	419346423
	\$97.676.127,13	20-12-2023	\$97.676.127,13	144758	\$97.157.050,13	\$519.077,00	452739623
GS-2023-600146-MEBOG	\$116.891.156,26	20-12-2023	\$116.891.156,26	144759	\$116.248.470,26	\$642.686,00	452737423

4.2 Entrada de Bienes: N/A

5. RECOMENDACIONES: N/A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	No ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Capitán JEHIMY PAOLA RUBIANO ARDILA
Supervisor de la orden de Compra No. 109382 (E)
mebog.arlog@policia.gov.co
Celular: 3184863955

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar a trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para el cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN										DATOS DEL EVALUADOR			
Nombre o razón social		SERVISASO S.A		Módulo de cliente		860.007.479-2							
Dirección		Cra. 54 # 17 - 71		Teléfono		8015521116							
No. Contrato y fecha		109382		Servicios de ASEO INTEGRAL		Insumos/Equipo		Suministro de Bienes		Otro Relación			
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumplite la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.										2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN			
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS		EVALUACIÓN				CONCEPTOS CALIDAD EN SALUD, BIENESTAR, DINE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)		EVALUACIÓN					
	CUMPLE PLENAMENTE Y/O VALOR ADECUADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 a 6)	NO CUMPLE (1 a 3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 a 6)	NO CUMPLE (1 a 3)	OBSERVACIONES		
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios, el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	10						
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10						
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa, y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				El contratista dio cumplimiento a lo estipulado de acuerdo a los parámetros establecidos en el contrato.	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10				El contratista dio cumplimiento a lo estipulado de acuerdo a los parámetros establecidos en el contrato.		
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requeriente.	10					2.9 Eficiencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10						
2.5 Disponibilidad: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisficiera la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	10						
SUBTOTAL		50	0	0	0	50	SUBTOTAL		50	0	0	0	50
TOTAL GENERAL		100											
Nota:													

Criterios de Evaluación:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además de valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.

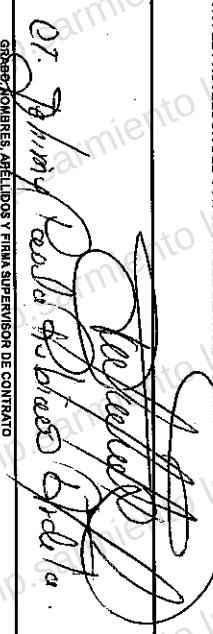
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MLTO: 1 a 3 Puntos - En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

NOTA: EL PROVEEDOR DEL CONTRATO DEL SERVICIO CUMPLIO DURANTE EL PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIO CON LA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, NO PRESENTANDO NINGUNA NOVEDAD.

01. 
GRUPO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

Nota: Aplica en los casos en que el proveedor sea notificado de manera decisorial.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato está creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico/ administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO140001, ISO 45001, y Decreto 1011 de 2008 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud".

Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de **CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS**, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

CONCEPTO DE CALIDAD : estos son opcionales y pueden ser en (SALUD, BIENESTAR, DIGNA, COMPONENTE ESTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS, etc.). Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece esos requisitos a evaluar, incluyendo en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables, teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRA: para la evaluación de los contratos sujetos para suplir la misionalidad institucional,

DIBIE: requisitos en materia de bienestar

DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2008)

OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICs.

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/ administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

3. Los ítems de factores Técnico/ administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las observaciones en la casilla correspondiente, con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor (Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad). Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estos no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora, con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida, B15 como retroalimentación del proceso.